

RE: CONTESTACIÓN DEMANDA PROCESO 2023-0154

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 05/05/2023 17:06

Para: Ana Lucía Segura <analu297@hotmail.com>

Buen día,

Por medio de la presente doy acuse de recibido.

Atentamente

CARLOS FERNANDO PLA JIMENEZ

Escribiente

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá



Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 2 82 08 12

De: Ana Lucía Segura <analu297@hotmail.com>

Enviado: viernes, 5 de mayo de 2023 16:49

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; md@sempli.co <md@sempli.co>

Asunto: CONTESTACIÓN DEMANDA PROCESO 2023-0154

CORDIAL SALUDO

ME PERMITO REMITIR CONTESTACIÓN DEMANDA PROCESO 2023-0154

CORDIALMENTE,

ANA LUCIA SEGURA

APODERADA PARTE DEMANDADA

Enviado desde [Outlook](#)

Señores

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.

PROCESO: 2023-00154

DEMANDANTE: SEMPLI SAS

DEMANDADOS: AROS SOLUCIONES INFORMATICAS SAS., ANDRES ROMERO ORTIZ y NESTOR ALFONSO CRUZ NIETO

ASUNTO: Contestación de Demanda.

ANA LUCÍA SEGURA ESPITIA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.019.064.370 expedida en Bogotá, y portadora de la T.P. No. 283661 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del Señor NESTOR ALFONSO CRUZ NIETO, persona mayor y vecino de Bogotá, según poder debidamente otorgado, por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda formulada ante usted de la siguiente manera.

HECHOS

1. Es cierto.
2. Es cierto.
3. Es parcialmente cierto, toda vez que, si bien se deben cancelar intereses de mora a partir del vencimiento de la obligación, no es cierto que mi poderdante deba asumir ningún gasto adicional.
4. Es cierto.
5. Es cierto.
6. Es cierto.
7. Es cierto.

PRETENSIONES

Me opongo a la prosperidad de las mismas, como quiera que en la presente obligación se generó un pago parcial por parte del Fondo Nacional de garantías, razón por la cual no se puede seguir adelante con la ejecución por los valores estipulados en el mandamiento de pago, toda vez que se está desconociendo este pago.

EXCEPCIONES DE MERITO

PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION.

Como lo manifesté anteriormente, a la obligación aquí ejecutada el Fondo Nacional de Garantías generó un pago parcial por la suma de **\$45.106.974 el día 30/03/2023**, pago que no ha tenido en cuenta el demandante, razón por la cual solicito a su señoría se sirva tenerlo en cuenta al momento de ordenar seguir adelante la ejecución, toda vez que estos dineros ya están siendo cobrados por parte del FNG a mi cliente.

Igualmente, me permito manifestar que mi poderdante se encuentra en dialogo con la parte actora con el fin de llegar a un acuerdo de pago y así poder dar fin al proceso de la referencia.

PRUEBAS

Solicito, se tengan como pruebas las aportadas y solicitadas por la parte demandante.

Documentales:

- 1- Correo enviado por el Fondo Nacional de Garantías

Interrogatorio de parte

Solicito se cite al representante legal de la entidad demandante para absolver interrogatorio sobre las excepciones aquí planteadas.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante, en el correo electrónico Vision.nestorcruz@gmail.com

La suscrita en la Calle 22 b sur No 10-33, correo electrónico analu297@hotmail.com

La demandante, en la dirección aportada en el escrito de la demanda.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Segura Espitia', written in a cursive style.

ANA LUCÍA SEGURA ESPITIA

C.C. 1.019.064.370 de Bogotá

T.P. No. 283661 del C. S. de la J.

REF: PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN OBLIGACIÓN SEMPLI S.A.S.

Respetado señores:

Cordial saludo

El Fondo Nacional de Garantías está con nuestro empresario, y conocedores de su interés de realizar un "COMPROMISO DE PAGO". Hemos diseñado una propuesta que se ajuste a sus necesidades. Por lo anterior nos permitimos informarle que: **El Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG** pagó **SEMPLI S.A.S.** la suma de **\$45.106.974** el día **30/03/2023**, a la fecha presentan el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA SEMPLI S.A.S.

Saldo capital	\$45.106.974
Intereses de Mora	\$756.314
TOTAL DEUDA	\$45.863.288

Prejurídicos 20%

1 PROPUESTA DE PAGO BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES

- Pago de anticipo por valor de \$10.000.000 aplicados directamente a capital por valor a más tardar el 19 de mayo 2023
- Condonación del 100% de prejurídicos
- Saldo diferido a 8 meses con interés corriente del 13%E.A

El Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG es una sociedad de economía mixta, es importante resaltar que no se encuentra autorizado para realizar condonación a capital pues esto sería un detrimento patrimonial para el estado.

Esta propuesta tiene fecha vigencia hasta el 19 de Mayo 2023, si el pago no se realiza según lo acordado no se iniciará el proceso de acuerdo de pago, y se debe volver a iniciar una nueva negociación perdiendo todos los beneficios acordados

Es nuestro deber aclarar que el presente correo **no es válido como acuerdo de pago y no se asimila a paz y salvo**, ya que el proceso de legalización de acuerdo de pago inicia una vez se haya enviado debidamente diligenciado los formularios y documentos correspondientes, entrara en un proceso de verificación de 1 a 20 días hábiles, el cual una vez se encuentre legalizado se notificara mediante correo electrónico.

Se informa que el levantamiento de las medidas cautelares que se ejecutaron durante el proceso ejecutivo que inicio el Intermediario Financiero para el cobro de la garantía, el FNG debe dar la autorización para que puedan proceder y para dicha autorización se debe tener en cuenta las políticas de recuperación de cartera especial donde se solicita el 100% de la obligación paga.

MEDIOS DE PAGO

- El pago debe realizarse en **BANCOLOMBIA** en la cuenta convenio número **53821**, anotando para esta obligación en la casilla de **REFERENCIA** el número de **Nit de la empresa o C.C.**
- Una vez realizado de pago debe remitir la copia al correo carteraespecial@fbcgarantias.com o a WhatsApp celular 3102121790

Se adjunta formulario el cual se deben imprimir 2 veces y diligenciar por aparte uno de la siguiente forma

1. Persona natural dejando en blanco la información de persona jurídica
2. Persona persona jurídica dejando en blanco persona natural
3. Copia de la cedula
4. Recibo de pago
5. Cámara de comercio expedida no mayor a 8 mese

Escanear en formato pdf y enviar a este correo adicionar fotocopia visible de la cédula, rut, recibo de pago de anticipo, estos documentos son indispensables para iniciar el proceso de acuerdo de pago.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Cordialmente,

MAYERLY TATIANA BOLIVAR LOPEZ

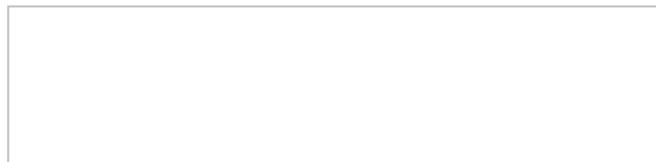
Coordinadora Cartera

FONDO DE GARANTIAS DE BOYACÁ Y CASANARE

Calle 23 No. 9-32, Parque Pinzón

Teléfono (8) 7406161 - 3102121790

Tunja, Boyacá. – Colombia



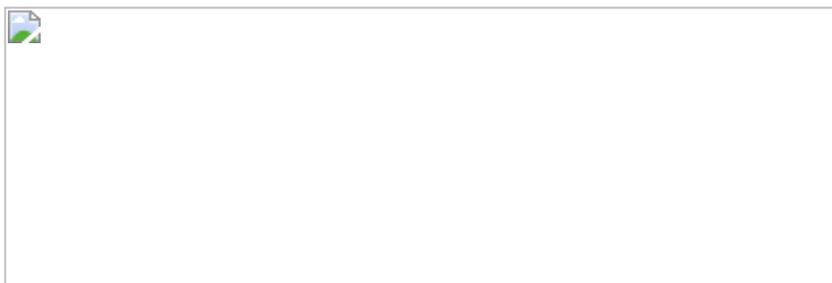
www.fng.gov.co 

MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - Este mensaje (incluyendo cualquier archivo adjunto) se dirige exclusivamente a su destinatario y contiene información personal confidencial y/o privilegiada que se encuentra protegida por la Ley. En consecuencia, la información aquí contenida sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor comuníquese inmediatamente con

nosotros por esta misma vía y proceda a su eliminación. Recuerde que los datos personales aquí contenidos pertenecen a cada uno de sus Titulares y/o al Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, y que su Tratamiento sólo se encuentra legitimado si se cuenta con autorización para un Responsable determinado y con unas finalidades previamente informadas a éste. En consecuencia queda prohibido su Tratamiento y cesión so pena de sanciones civiles, administrativas, e incluso penales. Finalmente, señalamos que es responsabilidad del destinatario protegerse de la existencia de posibles virus informáticos que pudiera llegar a tener el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el FNG no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--

Cordialmente,



[Considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico](#)

